



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DIPUTADO HECTOR SERRANO CORTES 2do. INFORME DE ACTIVIDADES



OCTUBRE 2019-AGOSTO 2020

Índice de contenido

I. Presentación.

II. Comisiones a las que pertenece.

II. 1. Radio y Televisión (Secretaría)

II.2. Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (Secretaría)

III. Intervención en la Comparecencia del Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República.

IV. Instalación del Grupo de Amistad México-España.

IV. Actividades de gestión.

V. Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentadas.

VI. Numeralia del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

a. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.

b. Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias

I. Presentación.

El 31 de agosto de 2018, tuve el alto honor de rendir protesta como diputado federal a la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, consciente de la alta responsabilidad que implica legislar por el bienestar y desarrollo de todos los mexicanos sin distinción de partido

En tal virtud y con la cumpliendo con la obligación de rendir cuentas a mis representados, presento mi segundo informe anual de actividades como diputado federal, correspondiente al período comprendido del 1ero. de agosto de 2019 al 30 septiembre del 2020.

Ser representante popular, significa hacer eco de las más sensibles y legítimas causas de la sociedad y coadyuvar en la consecución de sus demandas.



¡Es un gran honor y distinción, ser representante de la nación!

II. Comisiones a las que pertenece.

II. 1. Radio y Televisión (Secretaría)

El trabajo desarrollado por la Comisión de Radio y Televisión atiende desde una visión garantista el ejercicio pleno de libertades consagradas en nuestra Carta Magna, como lo son el derecho a la información, a la libertad de expresión, derecho de réplica, derecho de acceso a la información pública, entre otros; así como el empoderamiento de los ciudadanos y las audiencias. Desde el ejercicio parlamentario, los integrantes de la Comisión nos hemos comprometido a trabajar en los siguientes apartados:

- a) La consideración que la radiodifusión es un servicio público de interés general que debe satisfacer el beneficio social; bajo el contexto que en México debemos buscar la democratización y acceso a los medios de comunicación, así como a las nuevas tecnologías para el aprovechamiento de todos los habitantes de nuestro país.
- b) Vigilar que los procesos de renovación y de licitación de concesiones se haga de acuerdo con lo establecido por la ley de la materia, satisfaciendo el interés general de la sociedad.
- c) Fortalecer las estaciones sociales comunitarias e indígenas promoviendo esquemas de apoyo en el ejercicio informativo que desarrollan, promoviendo el acceso a fuentes de financiamiento.
- d) Revisar y en su caso, actualizar, el marco normativo relacionado con la calidad de los contenidos tanto en radio como en televisión, impulsando el desarrollo de audiencias informadas y empoderadas, promoviendo mecanismos para su apoyo y defensa, tales como el derecho de réplica, los códigos de ética y los defensores de las audiencias.

**DIPUTADO HECTOR SERRANO CORTES, 2do. INFORME DE ACTIVIDADES
OCTUBRE 2019-AGOSTO 2020**

- e) Fortalecer el marco jurídico que regula el derecho a la información y la libertad de expresión, con énfasis en el trabajo periodístico que se desarrolla en los distintos medios de comunicación que hacen uso de la radiodifusión.

- f) Legislar para incentivar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones y demás restricciones al funcionamiento eficiente del sector de la radiodifusión, fomentando la apertura de canales de televisión y estaciones de radio en las entidades federativas.

- g) Fortalecer el sistema de medios públicos del Estado Mexicano a fin de que se otorgue un servicio público y de interés general con pleno respeto a la libertad de expresión y el derecho a la información.

- h) Vigilar el respeto y pleno cumplimiento a la normatividad nacional e internacional en materia de derecho de información, libertad de expresión y acceso a la información.

II.2. Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (Secretaría)

Dentro de las tareas como legislador, formo parte de la Comisión encargada de garantizar la coordinación y apropiada relación que debe existir entre esta Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, y así contribuir a generar los causes para la debida revisión y fiscalización que se realice de la Cuenta Pública; de las situaciones irregulares que se denuncien.

La correcta aplicación, ministración y ejercicio de las participaciones federales; así como, el destino y ejercicio de financiamiento contratados con garantía de la Federación, así como vigilar de forma efectiva el desempeño y actuación de la Auditoría Superior de la Federación, de conformidad con el marco jurídico de la materia, con la finalidad de generar las condiciones institucionales para una mejora continua.

En tal sentido, se han sostenido múltiples reuniones tanto de Junta Directiva, en mi calidad de Secretario como de Comisión como integrante de la misma en dónde hemos:

1. Conocido y opinado:

- Del proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y turnarlo a la Junta de Coordinación Política.
- Del programa anual de fiscalización y al Programa Estratégico de la ASF.
- Del proyecto de presupuesto anual de la Unidad de Evaluación y Control.

2. Conocer los resultados de la evaluación del desempeño de la Auditoría Superior de la Federación producto de los trabajos realizados por la Unidad de Evaluación y Control. **Actividad permanente.**

3. Evaluar el desempeño de la Unidad de Evaluación y Control. **Actividad permanente.**

**DIPUTADO HECTOR SERRANO CORTES, 2do. INFORME DE ACTIVIDADES
OCTUBRE 2019-AGOSTO 2020**

4. Recibir denuncias fundadas de cualquier persona en las que se presuma el manejo, aplicación o custodia irregular de recursos públicos o de su desvío que podrán ser consideradas por la Auditoría Superior de la Federación para revisar la gestión financiera de las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal en curso, así como respecto a ejercicios fiscales distintos a la Cuenta Pública en revisión.

Actividad permanente.

5. Recibir solicitudes y peticiones de la sociedad para llevar a cabo revisiones de la Cuenta Pública que serán remitidas a la ASF. **Actividad permanente.**

6. Recibir de la sociedad en lo general opiniones, solicitudes y denuncias sobre el funcionamiento de la fiscalización que ejecuta la Auditoría Superior de la Federación. **Actividad permanente.**

7. Conocer el Informe de Avance de la Gestión Financiera del Gasto Público Federal.

8. Conocer la aplicación mensual del presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control. **Actividad permanente.**

9. Elaborar y aprobar los informes semestrales del trabajo de la Comisión.

10. Proponer y promover modificaciones legislativas orientadas a mejorar la fiscalización superior y la rendición de cuentas. **Actividad permanente.**

11. Realizar propuestas para que contribuyan al fortalecimiento y operatividad de los Sistemas Nacionales Anticorrupción y de Fiscalización. **Actividad permanente.**

12. Generar foros, seminarios o certámenes que reconozcan los casos de éxito en materia de fiscalización y rendición de cuentas. **Actividad permanente.**

13. Cursos. Continuar actualizándonos y capacitarnos, es una obligación para desempeñar cada vez, mejor nuestra labor. Por ello, Curso: Uso de la información y evidencia para la toma de decisiones legislativas.

Impartidas por el Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE) y la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.



III. Intervención en la Comparecencia de Alfonso Durazo Montaña, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno del Presidente de la República. 31-oct-2019. ¹

El diálogo entre poderes, dio pauta a que expresara mi postura ante el Secretario del ramo. Aquí, mi intervención:

Señor secretario Alfonso Durazo, don Julio Scherer, Santiago Nieto, señores secretarios de la Defensa y Marina, integrantes del gabinete de seguridad, sean bienvenidos.

La única forma, señor secretario, de corresponder a la cortesía es con cortesía y primero he de reconocer la forma en que se ha dirigido usted a este pleno. Y creo que hoy más que nunca corresponde actuar a todos con la responsabilidad histórica que nos corresponde.

Es innegable, señor secretario, que nuestro país tiene una diversidad ideológica y muchos de nosotros hemos asumido con congruencia que hoy la ideología debe de acompañar lo que históricamente nos ha formado. Muchos de nosotros hemos asumido con responsabilidad el llamado del señor presidente de la República para armonizar a México.

Nosotros que nos hemos formado en la izquierda, tenemos el compromiso mayor de acompañar las acciones de un gobierno que por primera vez lleva a la izquierda a ocupar tan alto desempeño.

Señor secretario, hablar de los temas de seguridad sin duda es el momento más complejo, un momento que no surge como consecuencia de la actual administración. Como usted lo ha referido, el proceso de detrimento social ha sido a través de los años de décadas, posiblemente el origen de gobiernos que no comprendían que hoy tenemos como responsabilidad no solamente la actuación para fortalecer a las instituciones, sino para ser congruentes en nuestra propia conducta y al momento de acompañar el interés supremo de la nación.

¹ http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2019/10/asun_3957113_20191031_1572626735.pdf

**DIPUTADO HECTOR SERRANO CORTES, 2do. INFORME DE ACTIVIDADES
OCTUBRE 2019-AGOSTO 2020**

La Guardia Nacional, señor secretario, es un proyecto consolidado. Esta soberanía es corresponsable de su formación. Aquí el marco regulador se instrumentó, por supuesto, para fortalecer a la institución encargada de la seguridad pública.

Es muy fácil, señor secretario, criticar a aquellos que en la acción trabajan en bienestar de la sociedad. Portar el uniforme me parece que hoy es importante reconocerlo, porque se antepone el pecho al riesgo inminente que hoy tienen que enfrentar ante los grupos delincuenciales.

Por ello, señor secretario, quisiera formular a usted las siguientes preguntas. ¿Usted considera que la Guardia Nacional cumple con un papel destacado en el plan migrante que actualmente realiza el gobierno mexicano?

¿Es una de sus prioridades? Exactamente, ¿cuál es la función de la Guardia Nacional en este plan?

Hoy, además del combate a la delincuencia, la Guardia Nacional tiene que atender temas migratorios y actuar con la sensibilidad necesaria para garantizar en todo momento los derechos humanos. Es cuanto. Muchas gracias.



IV. Instalación del Grupo de Amistad México-España.

Como parte de la diplomacia parlamentaria y generar un espacio no sólo de intercambio, sino de interlocución con la comunidad española que abra la puerta a nuevas oportunidades para el enriquecimiento cultural, social, político y parlamentario; se instaló y “El Grupo de Amistad México-España.



En su oportunidad expresé, que éste grupo: “ *...además de refrendar la amistad entre ambos países, permitirá intercambiar experiencias parlamentarias, lo cual desembocará en políticas públicas eficientes.*”

IV. Actividades de gestión.

Con el surgimiento del COVID-19, el ser humano, esta enfrentando el mayor reto de su historia como es, su existencia misma. En esta guerra por la supervivencia, “La primera línea de batalla” la constituyen los profesionales de la salud. Por ello, es importante que puedan contar con el material y equipo necesario para su loable labor.



En tal virtud, apoyamos con material médico y despensas para sus hogares, a personal médico, administrativo, residentes e incluso, a familiares de pacientes.



V. Iniciativas y Puntos de Acuerdo presentadas

Parte de la actividad legislativa, es la presentación de iniciativas o proposiciones con punto de acuerdo, sean estos para modificar nuestro marco jurídico o para atender necesidades sociales o bien, para exhortar a las autoridades a la realización de determinada acción.

Iniciativas presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Adherente	3	1	0	0	1	1
De Grupo	22	1	7	0	6	8
Iniciante	1	0	0	0	0	1
Diversos Grupos Parlamentarios	20	0	0	0	1	19
TOTAL	46	2	7	0	8	29

Dichos documentos legislativos, pueden ser presentado de forma individual, acompañando a las de un grupo parlamentario (De Grupo) o adhiriéndose a alguno, ya sea porque se comparte el sentido o la intención del mismo o a solicitud de alguna compañera diputada o compañero diputado. De tal suerte, que en el período que se informa, a través del siguiente cuadro se pueden observar el tratamiento que se les dieron a las mismas y su estatus:

Proposiciones presentadas y estatus ante el Pleno

Tipo de presentación	Total	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Proponente	4	0	0	0	0	4
De Grupo	12	0	0	0	0	12
Diversos Grupos Parlamentarios	54	11	0	0	0	43
TOTAL	70	11	0	0	0	59

A continuación, de forma cronológica, se enuncian algunas de las iniciativas y proposiciones comentadas:

Marzo 2020

1. **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República.** Objetivo de la Iniciativa: Incorporar a la estructura de la Fiscalía General de la República a la Fiscalía Especializada en Delitos de Maltrato Animal. La Fiscalía Especializada en Delitos de Maltrato Animal llevará a cabo la prevención, investigación y persecución penal de los delitos contenidos en el Código Penal Federal al respecto, y en cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
2. **Proyecto de decreto que reforma los artículos 6o., 38 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.** Objetivo de la Iniciativa: Considerar como un tipo de violencia contra las mujeres la difusión de fotografías explícitas de los cadáveres de las víctimas.

Abril 2020

3. **Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.** Objetivo de la Iniciativa: Establecer la definición de los conceptos agroecología, agroecosistemas, elemento natural, patrimonio biocultural y prácticas agroecológicas, así como la salvaguarda, fomento y promoción de tales conceptos.
4. **Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud.** Objetivo de la Iniciativa: Impulsar y promover la formación de personal de la salud especializado en el proceso de donación, procuración y trasplantes de órganos, tejidos y células.

5. **Proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Consejo Solidario para Mujeres con Cáncer de Mama en México.** Objetivo de la Iniciativa: Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de determinar las políticas públicas necesarias para el cumplimiento de los derechos de mujeres con cáncer de mama.
6. **Punto de Acuerdo. – pendiente –** Por el que se exhorta al gobierno federal, a la Secretaría de Salud, a las entidades federativas y a las secretarías de salud locales, a garantizar que en todas las instituciones públicas de salud se provea a los médicos, profesionales de la enfermería y, en general, a todos los trabajadores del sector salud de insumos idóneos y necesarios para atender a pacientes con Covid-19 con el fin de evitar más contagios entre los profesionales de la salud.
7. **Punto de Acuerdo.** Por el que se exhorta a las Secretarías de Salud. a trabajar de manera coordinada en la atención de los problemas de salud mental que puedan presentarse relacionados con el confinamiento domiciliario para evitar la propagación del Covid-19. tales como el estrés y la ansiedad. así como para la prevención de suicidios.

Junio 2020

8. **Proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 89, se adiciona una nueva fracción II al artículo 90, recorriéndose las subsecuentes; y se reforman los artículos 92, 112, fracción III, y 113 de la Ley General de Salud.** Objetivo de la Iniciativa: Incluir la especialización del personal de la salud de acuerdo a las necesidades del país y la detección oportuna del cáncer en la infancia y la adolescencia.
9. **Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Vivienda.** Objetivo de la Iniciativa: Promover que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), en coordinación con las autoridades competentes, promuevan que las viviendas cuenten con los espacios habitables y los espacios auxiliares suficientes en función al número de habitantes, además de, contar con los servicios necesarios que garanticen la seguridad estructural.

Julio 2020

10. Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal del Trabajo.

Objetivo de la Iniciativa: Incluir a las obligaciones de los patronos, otorgar permiso a las y los trabajadores en caso de fallecimiento, accidente o enfermedades graves, hospitalización o intervención quirúrgica sin hospitalización de abuelos, padres, hijos, hermanos, cónyuge o nietos.

11. Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; y la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables.

Objetivo de la Iniciativa: Promover la utilización de instrumentos financieros para captar recursos y financiar actividades y proyectos para la preservación, restauración, protección y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales existentes en zonas marinas mexicanas, incluyendo la implementación de medidas para la mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático.

12. Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; la Ley General de Desarrollo Social; la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por la Sociedad Civil.

Objetivo de la Iniciativa: Instrumentación de esquemas de coordinación y colaboración con personas morales con fines no lucrativos dedicadas a actividades de rescate, acopio, almacenamiento y distribución de alimentos, para garantizar la seguridad alimentaria en el medio rural y zonas marginadas. Apoyar a la alimentación popular y promoverla cultura de recuperación, aprovechamiento y donación de alimentos.

13. **Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Vivienda.** Objetivo de la Iniciativa: Especificar que es obligatorio atender los lineamientos en materia de equipamiento, infraestructura y vinculación con el entorno establezca la Secretaría.
14. **Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria.** Objetivo de la Iniciativa: Contemplar la inclusión de género por igual y garantizar el principio de paridad en el Reglamento de la operación de los ejidos.
15. **Punto de Acuerdo. – Aprobado –** Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a trabajar de manera coordinada para brindar atención a la salud mental de las personas, así como la asignación de recursos para infraestructura y medicamentos en la materia.
16. **Punto de Acuerdo. – Pendiente –** Por el que se exhorta a las autoridades en materia de seguridad e impartición de justicia para que se investiguen los hechos en donde han sido asesinados policías en diversas entidades federativas.
17. **Punto de Acuerdo. –Pendiente-** Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, se aumente el subsidio a los cultivos básicos y se establezcan esquemas de cobertura y seguros agropecuarios, a fin de incidir en la reactivación económica.
18. **Punto de Acuerdo. – Pendiente-** Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y a la Secretaría de Bienestar para que, desarrolle una estrategia integral de atención a las personas adulta mayores, garantice el derecho a la protección de la salud y vejez digna de este grupo etario en el contexto de la emergencia sanitaria.

19. **Punto de Acuerdo. – Pendiente.** Por el que se exhorta a autoridades en materia económica, del trabajo y de salud, a fin de que se garanticen los insumos gratuitos al personal de salud y con ellos reducir contagios y los índices de mortalidad.

Agosto 2020

20. **Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.** Objetivo de la Iniciativa: Sancionar la transmisión de información vía telefónica, sea fija o celular, o por cualquier otro medio destinada a promover la contratación de productos o servicios financieros.
21. **Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.** Objetivo de la Iniciativa: Incluir entre las actividades de las organizaciones de la sociedad civil objeto de fomento, la que se refiere a la defensa, promoción, investigación e impulso de la Primera Infancia y el Desarrollo Infantil Temprano, así como de la Educación Inicial y Educación Preescolar, la atención de la salud materno-infantil y la educación especial.
22. **Proyecto de decreto por el que se reforma la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.** Objetivo de la Iniciativa: Crear el Fondo para la Limpieza y Conservación de las Playas con objeto de brindar apoyos económicos y materiales necesarios a las personas y organizaciones que contribuyan a la limpieza de las playas mexicanas, financiar el desarrollo de infraestructura para recoger y gestionar residuos, así como invertir en innovación tecnológica para facilitar el reciclaje y el destino final de los mismos.

23. **Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 22 Ter a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.** Objetivo de la Iniciativa: Establecer un Fondo para la Limpieza y Conservación de las Playas nacionales cuyo objeto será brindar apoyo económico y material necesario a quienes contribuyan a la limpieza de las playas mexicanas, financiar el desarrollo de infraestructura para recoger y gestionar residuos e, invertir en innovación tecnológica que facilite el reciclaje y destino final de los mismos.

Septiembre 2020

24. **Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, de la Ley General de Educación y de la Ley General de Salud, en materia de protección a la salud de niñas, niños y adolescentes.** Objetivo de la Iniciativa: Coordinar entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública, la promoción y protección del derecho a una alimentación saludable de niñas, niños y adolescentes. Prohibir en el territorio nacional la venta a menores de 15 años de alimentos y bebidas no alcohólicas que excedan los límites máximos de contenido energético, azúcares añadidos, grasas saturadas, sodio y nutrimentos críticos e ingredientes que establezca la norma oficial mexicana.



VI. Numeralia del Segundo Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura.

a. Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.

Se celebraron 35 sesiones, con un tiempo acumulado activo del Pleno por casi 238 horas.

- Sesión Preparatoria
- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario
- Sesiones Solemnes:
 1. Con motivo de la conmemoración del 66 aniversario del Voto de la Mujer en México.
 2. Con motivo del de la conmemoración del aniversario de la Universidad Autónoma Metropolitana.
- 31 sesiones ordinarias.

La Mesa Directiva turnó a comisiones 542 proposiciones y 1051 iniciativas. Y se aprobaron 88 proyectos de decreto:

- 8 se refieren a nuevas leyes
- 5 a reformas constitucionales
- 75 de reformas a diversos ordenamientos y decretos.



b. Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias

- Se llevaron a cabo 18 sesiones, con un tiempo acumulado de actividad del Pleno de casi 75 horas.
- Sesión de Congreso General para la apertura del periodo ordinario.
- Dos Sesiones Solemnes:
 1. Para la entrega de la Medalla de reconocimiento al mérito deportivo a la ciudadana Alexa Citlalli Moreno Medina.
 2. Con motivo del Día Internacional de la Mujer.
- Sesión de Jurado de Procedencia.
- 14 sesiones ordinarias.

La Mesa Directiva turnó a comisiones 1111 proposiciones y 1146 iniciativas. Y se aprobaron 51 proyectos de decreto:

- 2 se refieren a nuevas leyes
- 1 a reformas constitucionales
- 48 de reformas a diversos ordenamientos y decretos

**DIPUTADO HECTOR SERRANO CORTES, 2do. INFORME DE ACTIVIDADES
OCTUBRE 2019-AGOSTO 2020**

Cabe señalar, que con motivo de acatar las reglas sanitarias con motivo del CODID, los diputados tuvimos que modificar nuestro marco jurídico y entrar nuevas formas de realizar nuestro trabajo legislativo y de representación. En tal sentido, tuvimos que:

- Establecer un procedimiento claro para sesionar a distancia en caso de situaciones excepcionales.
- Definir reglas para el registro de asistencia quórum.
- Establecer mecanismos para el desarrollo de sesiones en casos de contingencia.
- Prever votaciones remotas en caso de contingencia o situaciones excepcionales.



¡Cerca de ti y contigo!